ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	401369				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE GASES - INSTITUCIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Quimicas				
FECHA DE APERTURA	9-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FATIMA CABAÑAS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	JUAN FERREIRA MARCELO FERNANDEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80038118-1**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**	**alberto.cabral@linde.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD INFINITUM PARAGUAYA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
1936

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.330.550 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	36	1658601	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Univ. Marcelo Fernández
Departamento de Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
AD INFINITUM PER ELEMENTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
1938

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

DICTAMEN N° 89/2021

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 9 de setiembre de 2021

Justificación en cumplimiento de la Res. DNCP N° 483/21, del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 23/2021 – "ADQUISICION DE GASES – INSTITUCIONAL"- ID 401.369

1-ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4º - Excepción de la Resolución Nº 483/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, inciso b) *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".*

En los términos precedentes y teniendo en cuenta las necesidades urgentes de contar con los diferentes gases objeto de la licitación arriba mencionada, en vista al inicio del segundo semestre académico en la Institución, el cual posee materias específicas a ser desarrolladas, las cuales a su vez requieren de estos gases especiales, para lograr el desarrollo óptimo de dichas materias. Por tanto, consideramos que se reúnen los requisitos del inciso b) del Articulo 4° de la Resolución N° 483/2021.

En ese contexto, fue realizado el Acto de Apertura correspondiente a este llamado identificado con ID 401.369, de manera a poder lograr el desarrollo íntegro de las clases prácticas en la Institución.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Dpto. de Contrataciones